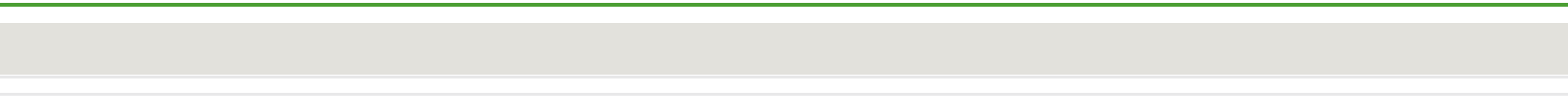




**UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

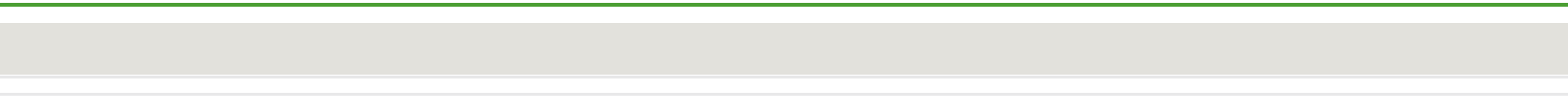
UIEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE RESULTADOS	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Intercultural del Estado de México se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado, como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 10 de diciembre de 2003.

OBJETO

La Universidad Intercultural del Estado de México tiene como objeto:

- I. Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de los pueblos.
- II. Impulsar una educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos.
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo.
- IV. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar individuos con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas.
- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de posgrado en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente a los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad y del País.
- VII. Llevar a cabo investigación en lengua y cultura, con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización, desarrollo y consolidación de las lenguas y las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional.
- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural.
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida de los alumnos.

- X. Impartir programas de educación continua orientados hacia la formación del profesorado y el fortalecimiento de los principios de la perspectiva intercultural.
- XI. Ofrecer servicios educativos, de extensión y educación continua adecuados a las necesidades locales y regionales.
- XII. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.
- XIII. Diseñar los planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al alumno de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impartir programas académicos de calidad, conducentes a la obtención de los títulos de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad y Posgrado.
- II. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este Decreto.
- III. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.
- IV. Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo.
- V. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- VI. Organizar, desarrollar e impulsar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y extensión de los servicios educativos en la perspectiva de la revalorización, desarrollo y consolidación de las lenguas y culturas.
- VII. Determinar sus programas de investigación y vinculación.
- VIII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios, de conformidad a la normatividad estatal y federal.
- IX. Expedir certificados, constancias, diplomas, títulos y grados; así como distinciones especiales.
- X. Gestionar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, así como la equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales, para fines académicos, de conformidad con la normatividad estatal y federal.
- XI. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Institución.

- XII. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, de su personal académico, de acuerdo al reglamento respectivo, de conformidad con la normatividad estatal y federal.
- XIII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria, así como a la población en general.
- XIV. Impulsar estrategias de participación y concertación con los miembros de la comunidad, los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas.
- XV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto.
- XVI. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- XVII. Incorporarse a la RED de instituciones interculturales, de alcance estatal, regional, nacional, e internacional en su caso, cuyo propósito sea facilitar la movilidad de profesores y alumnos, y la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, diseñada con enfoques educativos flexibles y centrados en el aprendizaje.
- XVIII. Implementar los procesos de evaluación interna y externa; así como la acreditación de planes y programas de estudio; con la finalidad de garantizar la calidad en la prestación del servicio y los mecanismos de rendición de cuentas.
- XIX. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto.
- XX. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales y los organismos del sector social y productivo que coadyuven a su financiamiento.
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad es el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

La Universidad Intercultural del Estado de México opera con un presupuesto integrado por aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto, dicho convenio establece la aportación Federal en un 80 por ciento y un 20 por ciento de aportación Estatal, dentro del presupuesto inicial autorizado al Organismo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2010, considera las aportaciones integradas por el subsidio estatal y federal.

INGRESOS

Del total previsto por 27 millones 357.2 miles de pesos, se lograron 90 millones 33.2 miles de pesos, obteniéndose una variación de más de 62 millones 676 mil pesos, lo cual representó el 229.1 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se reflejó principalmente en los rubros de propios, subsidio y otros.

PROPIOS

Se previó recaudar ingresos propios por 325 mil pesos y se lograron recaudar 37 millones 753.6 miles de pesos, obteniendo una variación de más de 37 millones 428.6 miles de pesos, lo cual representó 11 mil 516.5 por ciento más respecto al monto previsto.

La variación se reflejó principalmente en otros.

Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 325 mil pesos y se logró recaudar 3 millones 510.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de más de 3 millones 185.4 miles de pesos, lo cual representó un incremento considerable del 980.1 por ciento respecto al monto previsto.

Productos

Se recaudaron 1 millón 362.8 miles de pesos, por concepto de intereses generados en Instituciones bancarias.

Otros

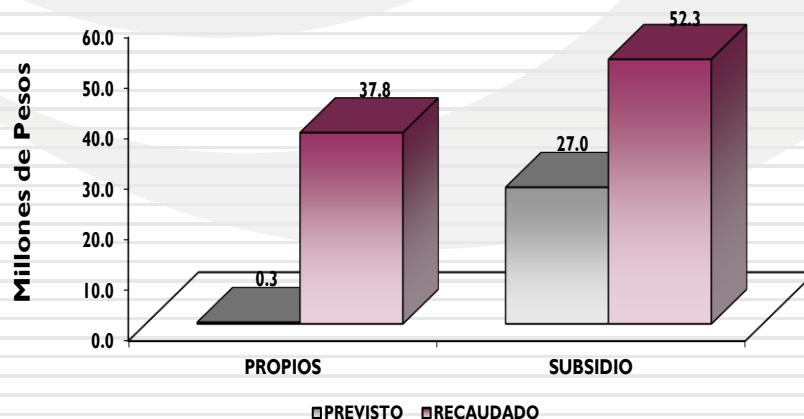
Se recaudaron 32 millones 880.4 miles de pesos, de los cuales 9 millones de pesos corresponden a economías de ejercicios anteriores y 23 millones 880.4 miles de pesos, de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio.

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 27 millones 32.2 miles de pesos, lográndose 52 millones 279.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más de 25 millones 247.4 miles de pesos, lo cual representó el 93.4 por ciento más respecto al monto previsto.

La variación obedeció a las gestiones que el Gobierno del Estado de México, realizó para obtener más recursos.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)				
INGRESOS	PRESUPUESTO 2010		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS	325.0	37,753.6	37,428.6	11,516.5
Servicios	325.0	3,510.4	3,185.4	980.1
Ingresos por Servicios Escolares	325.0	3,510.4	3,185.4	980.1
Productos		1,362.8	1,362.8	
Intereses Ganados en Inversiones		1,362.8	1,362.8	
Otros		32,880.4	32,880.4	
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores		9,000.0	9,000.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		23,880.4	23,880.4	
SUBSIDIO	27,032.2	52,279.6	25,247.4	93.4
TOTAL	27,357.2	90,033.2	62,676.0	229.1



ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	4,873.2	32,880.4	37,753.6
SUBSIDIO	52,279.6		52,279.6
TOTAL	57,152.8	32,880.4	90,033.2

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 27 millones 357.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 57 millones 910.2 miles de pesos reflejados principalmente en los capítulos de Obra Pública y Deuda Pública; con lo que se determinó un presupuesto modificado de 85 millones 267.4 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 63 millones 600.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 21 millones 667 mil pesos, lo que representó el 25.4 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 13 millones 420.1 miles de pesos, posteriormente ampliaciones y traspasos netos por más de 6 millones 144.2 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 19 millones 564.3 miles de pesos, de lo anterior se ejercieron 16 millones 947.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 2 millones 617 mil pesos lo que representó el 13.4 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó 1 millón 733.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 485 mil pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 4 millones 218.6 miles de pesos. De lo anterior, se ejercieron 2 millones 316.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 1 millón 902.5 miles de pesos que representó el 45.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se da principalmente por las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 3 millones 362.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por más de 7 millones 722.9 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 11 millones 85.4 miles de pesos, originado principalmente porque la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas otorgó a la Institución recursos para desarrollar proyectos, como, el equipamiento del laboratorio ciencias y saberes tradicionales de la Universidad, el Modulo Experimental de agroecosistemas sustentables de los grupos originarios del Estado de México, la Creación de una base de información lingüística y cultural a partir de las producciones escritas, orales y gráficas de alumnos de escuelas de las regiones purépecha, hñahñu, totonaco y urbano de Hidalgo y Distrito Federal que operan el Programa multimedia Uantakua, el Proyecto piloto de enseñanza aprendizaje de la lengua y cultura mazahua y tlahuica en telesecundarias, así como el Foro sobre Medicina Tradicional y Salud Intercultural; reflejándose principalmente en los rubros de Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos y Adaptación de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios. De lo anterior se ejercieron 8 millones 673 mil pesos, teniendo un subejercido de 2 millones 412.4 miles de pesos que representa el 21.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El subejercido en este capítulo se dio en cumplimiento al acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 590.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 960 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 3 millones 550.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 327.7 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 223 mil pesos, lo que representó el 6.3 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Inicialmente se autorizó un presupuesto de 8 millones 250.3 miles de pesos, asimismo se autorizaron traspasos netos por 2 millones 262.6 miles de pesos, de lo anterior se ejercieron 5 millones 417.3 miles de pesos que se destinaron principalmente a la adquisición de Muebles y Enseres; Artículos de Biblioteca y Bienes Informáticos, por lo que se tuvo un subejercido de 2 millones 833 mil pesos, lo que representó el 34.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

OBRA PÚBLICA

En este capítulo se autorizó una ampliación de 18 millones 599.5 miles de pesos, así como una reducción de 2 millones de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 16 millones 599.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 16 millones 518.8 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 80.7 miles de pesos, lo que representó el 0.5 por ciento respecto al monto autorizado, los cuales se emplearon para iniciar la construcción del Centro de Documentación de la Institución. **(Ficha Técnica)**

DEUDA PÚBLICA

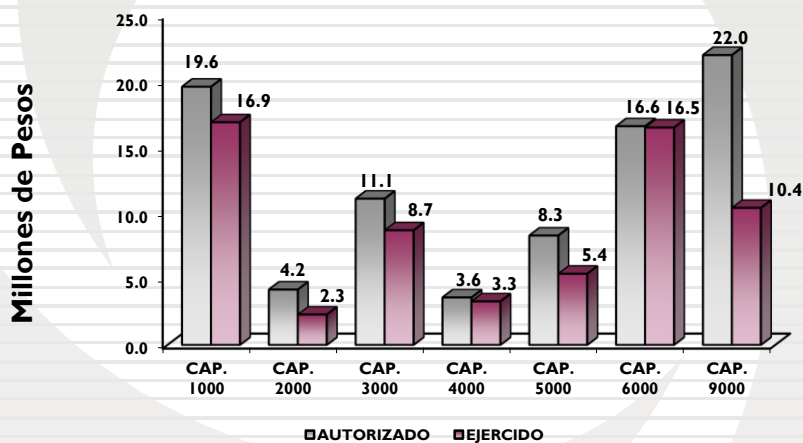
Se efectuó una ampliación de 21 millones 998.6 miles de pesos de pasivos de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 10 millones 400.2 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 11 millones 598.4 miles de pesos, que representó el 52.7 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2010				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	13,420.1	6,302.1	157.9	19,564.3	16,947.3	-2,617.0	-13.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,733.6	3,034.2	549.2	4,218.6	2,316.1	-1,902.5	-45.1
SERVICIOS GENERALES	3,362.5	9,594.7	1,871.8	11,085.4	8,673.0	-2,412.4	-21.8
TRANSFERENCIAS	590.7	3,291.9	331.9	3,550.7	3,327.7	-223.0	-6.3
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,250.3	2,262.6	2,262.6	8,250.3	5,417.3	-2,833.0	-34.3
OBRA PÚBLICA		18,599.5	2,000.0	16,599.5	16,518.8	-80.7	-5
DEUDA PÚBLICA		21,998.6		21,998.6	10,400.2	-11,598.4	-52.7
TOTAL	27,357.2	65,083.6	7,173.4	85,267.4	63,600.4	-21,667.0	-25.4



APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

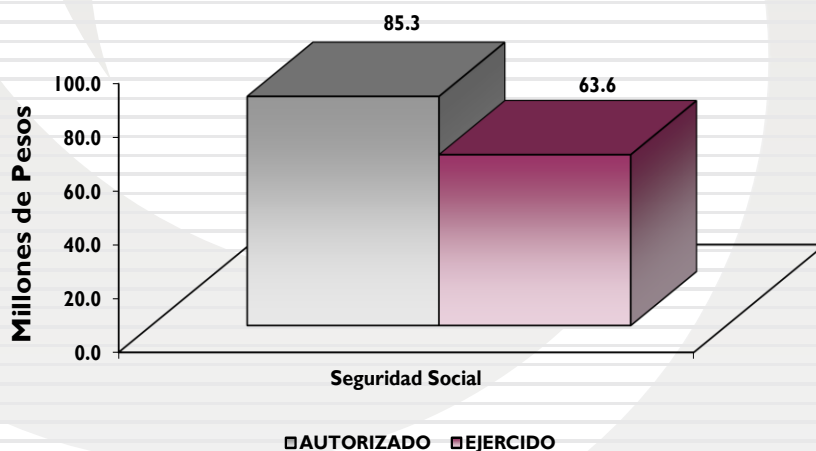
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	16,947.3		16,947.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,316.1		2,316.1
SERVICIOS GENERALES	8,673.0		8,673.0
TRANSFERENCIAS	3,327.7		3,327.7
BIENES MUEBLES	2,281.0	3,136.3	5,417.3
OBRA PÚBLICA		16,518.8	16,518.8
DEUDA PÚBLICA		10,400.2	10,400.2
TOTAL	33,545.1	30,055.3	63,600.4

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de Vida, uno de sus objetivos es brindar Educación de Calidad, Equitativa, Suficiente y Participativa.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	INICIAL	P R E S U P U E S T O 2 0 1 0			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social	27,357.2	65,083.6	7,173.4	85,267.4	63,600.4	-21,667.0	-25.4
TOTAL	27,357.2	65,083.6	7,173.4	85,267.4	63,600.4	-21,667.0	-25.4

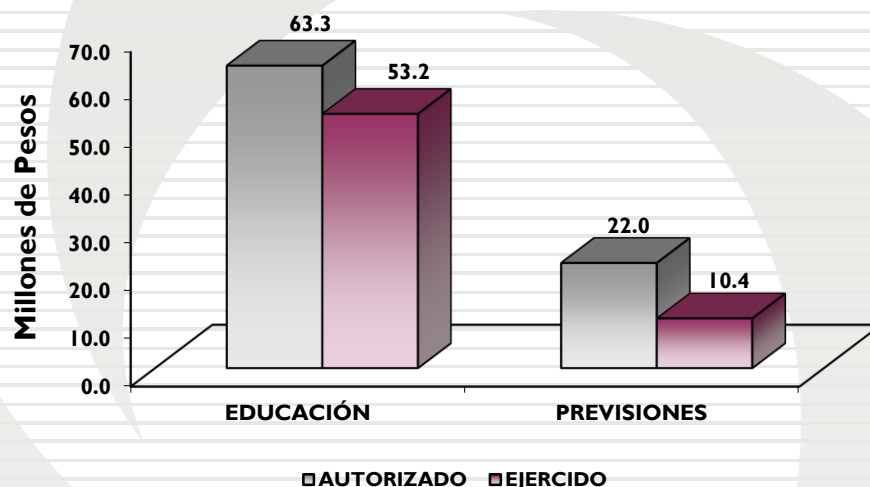


El programa que desarrolló la Universidad Intercultural buscó cumplir los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2010			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Educación para el Desarrollo Integral	27,357.2	43,085.0	7,173.4	63,268.8	53,200.2	-10,068.6	-15.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		21,998.6		21,998.6	10,400.2	-11,598.4	-52.7
TOTAL	27,357.2	65,083.6	7,173.4	85,267.4	63,600.4	-21,667.0	-25.4



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El 1° de septiembre de 2004 la Universidad inicia operaciones académicas, para este ejercicio se dio inicio a la séptima generación de estudiantes, impartándose las carreras de Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable, Comunicación Intercultural y Salud Intercultural. Actualmente la oferta educativa consta de 4 opciones.

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010402 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La misión de la Universidad Intercultural consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y la consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La Institución programó una meta de 701 estudiantes, alcanzando una matrícula total de 725 estudiantes, lo que representó el 103 por ciento respecto a la meta programada. Para el Ciclo Escolar 2010-2011, se contó con un total de 725 estudiantes, de los cuales 272 son de nuevo ingreso y el resto

distribuidos en las carreras de Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable, Comunicación Intercultural y Salud Intercultural. **(Anexo 1)**

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La Institución prevé la capacitación y actualización del personal, con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los docentes y administrativos, con el objetivo primordial de ofrecer servicios educativos de calidad, para este ejercicio se tuvo una meta programada de 70 personas capacitadas, alcanzando una meta de 149, lo que representó un 213 por ciento respecto a la meta programada.

Los cursos impartidos, tienen como finalidad introducir al personal en el modelo intercultural e incrementar la calidad del servicio que brinda el personal docente y administrativo, entre los que se destacan: “Taller Integración para el personal Administrativo y Docente de la Universidad Intercultural”, “First Certificated Preparation Course 2010”, “Foro Nacional de la Lengua Inglesa”, Taller “ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)”, Diplomado “Cuidados Paliativos”, Taller “Educación para Todos”, Doctorado en Ciencias Sociales, Seminario “Desarrollo Centrado en lo Cultural”, Congreso “Alianzas de la Educación Superior a Nivel Regional”, “Cuidados Paliativos del Paciente Terminal”, “Capacitación en Medicina Tradicional”, “Capacitación en Medicina Tradicional”, “1er Taller de Formación para el Diseño de Materiales Educativos Interculturales”, “Traductores e Intérpretes Interculturales”, “Curso – Taller de Gestión de la Transferencia Tecnológica”, Asesoría “Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción (SISER WEB) de la Administración Pública del Estado de México por el Término del Periodo Constitucional 2005-2011”. **(Anexo 2)**

Acreditar los Programas de Estudio. La Universidad Intercultural del Estado de México cuenta con tres programas de estudio, para realizar el procedimiento de acreditación de los mismos, destacando que en el mes de marzo la institución fue visitada para su evaluación por parte de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); actualmente se está en espera de los resultados de dicha evaluación.

Certificar los Procesos. Se iniciaron las gestiones necesarias para certificar los 2 procesos que se tienen como meta, gestionando la validación de los Manuales de Procedimientos para contar con la certificación de los mismos; actualmente los Manuales de Procedimientos de las áreas que conforman la institución, se encuentran en proceso de revisión en la Dirección de Innovación.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Actualmente la UIEM, cuenta con un total de 355 egresados con una sólida preparación, actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural; comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas y con el desarrollo económico y cultural en el ámbito local, comunitario, regional y nacional. Por lo que al cierre del ejercicio, se contó con 62 egresados del total de 85 programados lo que representa un 73 por ciento de la meta prevista, dicha variación correspondió a un alto índice en la deserción escolar por falta de recursos y/o apoyo en el hogar.

Titulación de Egresados. La tercera generación de estudiantes egresó en el mes de agosto de 2010, se programaron 28 estudiantes Titulados alcanzando una meta de 29, lo que representó alcanzar el 104 por ciento respecto a la meta programada, entre las opciones de titulación que ofrece el Modelo Educativo Intercultural se encuentra: El Mérito Académico, Informes de Vinculación y Servicio a la Comunidad, Producción de Material Didáctico, Tesis y Tesina; sin embargo la mayoría de los estudiantes optaron por elaborar trabajos de tesis, por considerar que los conocimientos adquiridos durante su estancia deben estar plasmados en trabajos de investigación.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Se programó una meta de 22 acciones, alcanzado 32, lo que representa un 145 por ciento respecto a la meta programada, gracias al papel que desempeña la vinculación dentro del Modelo Educativo Intercultural, acercando a los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permitieron a los mismos ampliar su formación académica, facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la Institución. **(Anexo 3)**

Diversificación de la Oferta Educativa. La Universidad tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido es importante destacar que se impartieron cursos para beneficiar a las comunidades de la región, teniendo presencia la Universidad en varias de ellas. La meta programada fue de 6 cursos impartidos, de los cuales se alcanzaron 20, representando un 333 por ciento en relación con la meta programada. **(Anexo 4)**

Difusión de la Oferta Educativa. Con el objeto de difundir el Modelo Educativo Intercultural, y promover las licenciaturas que oferta la Institución a planteles de Educación Media Superior de la región ubicados en la zona de influencia, así como proporcionar información de los servicios que oferta la Universidad, se efectuaron 10 campañas de difusión de las 4 que se tenían programadas, lo que representa un 250 por ciento respecto a la meta programada. Dentro de las actividades de difusión se contemplaron la publicación de convocatorias, pláticas informativas en ferias, exposiciones y en las instalaciones de la Universidad, asimismo se elaboraron y distribuyeron trípticos informativos.

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2010**

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2010			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social							
					Vertiente: Calidad de Vida							
08	01	01			EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL							
08	01	01	04	02	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					63,268.8	53,200.2	84.1
					Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria	Alumno	701	725	103			
					Capacitar al Personal Docente y Administrativo	Persona	70	149	213			
					Acreditar los Programas de Estudio	Programa	1					
					Certificar los Procesos	Certificado	2					
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido	Alumno	85	62	73			
					Titulación de Egresados	Alumno	28	29	104			
					Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social	Acción	22	32	145			
					Diversificación de la Oferta Educativa	Programa	6	20	333			
					Difusión de la Oferta Educativa	Campaña	4	10	250			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADOS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					21,998.6	10,400.2	
T O T A L										85,267.4	63,600.4	74.6

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho López Lara, Casillas y Arellano, S. C. dictaminó los Estados Financieros de la Universidad Intercultural del Estado de México al 31 de diciembre de 2010, mediante el cual concluye que presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros han sido preparados con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio de los gobiernos federal y estatal), más los ingresos propios por servicios escolares, y se disminuyeron por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, hasta el Ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C; es importante mencionar que a partir del Ejercicio 2008 nos e aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, de acuerdo a las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**ACTIVO CIRCULANTE****Bancos**

Se tiene un saldo de 248.7 miles de pesos representados en tres cuentas bancarias abiertas, utilizadas para las aportaciones del gobierno federal y estatal, depósitos de recursos propios y para el pago de deudas contraídas en el desarrollo de las actividades propias de la Institución.

Inversiones en Instituciones Financieras

El saldo por 42 millones 683.3 miles de pesos representado en inversión sin factor de riesgo y forma parte de los recursos destinados a la construcción de las instalaciones de la Universidad, asimismo para el equipamiento de las mismas.

Deudores Diversos

El saldo es de 12 millones 804.2 miles de pesos, representado principalmente por las ministraciones pendientes de ser liberadas por 11 millones 847.5 miles de pesos.

ACTIVO FIJO**Activo Fijo**

El activo fijo presentó un valor histórico de 50 millones 814.5 miles de pesos, más una actualización acumulada por 397.3 miles de pesos, quedando un valor actualizado de 51 millones 211.8 miles de pesos.

El saldo de la depreciación es de 8 millones 193 mil pesos, determinándose un valor neto de 43 millones 18.8 miles de pesos.

La integración del activo es la siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2010	VALOR ACTUALIZADO 2009
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,880.9	40.0	1,920.9	1,167.2
Equipo de Cómputo y Accesorios	6,698.4	173.3	6,871.7	5,556.9
Equipo de Diverso	3,549.6	113.1	3,662.7	3,587.6
Equipo de Transporte	3,829.6	70.9	3,900.5	3,900.5
Equipo Médico y de Laboratorio	903.1		903.1	903.1
Equipo de Comunicación	1,476.7		1,476.7	1,476.7
Bienes Inmuebles (1er Edificio de Docencia)	32,476.2		32,476.2	32,476.2
Subtotal	50,814.5	397.3	51,211.8	49,068.2

U I E M

DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo de Oficina	176.0	11.7	187.7	148.3
Equipo de Cómputo y Accesorios	3,502.4	249.0	3,751.4	2,880.0
Equipo de Diverso	1,175.4	64.1	1,239.5	843.1
Equipo de Transporte	1,185.9	53.6	1,239.5	856.5
Equipo Médico y de Laboratorio	255.9		255.9	165.6
Equipo de Comunicación	220.0		220.0	72.3
Bienes Inmuebles (1er Edificio de Docencia)	1,299.0		1,299.0	649.5
Concepto 5			0.0	
Subtotal	7,814.6	378.4	8,193.0	5,615.3
VALOR NETO	42,999.9	18.9	43,018.8	43,452.9

PASIVO

A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar

El saldo por 35 millones 478.8 miles de pesos se integra principalmente de los recursos comprometidos con Conningar Construcciones, Julián Cruz Mecinas y convenios con el CIEEM.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AI 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)**

CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN	CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				PASIVO A CORTO PLAZO			
Bancos	248.7	68.6	180.1	Cuentas por Pagar	35,478.8	21,888.4	13,590.4
Inversiones en Instituciones Financieras	42,683.3	35,227.6	7,455.7	Retenciones a Favor de Terceros por			
Deudores Diversos	12,804.2	3,095.7	9,708.5	Pagar	24.6	110.2	(85.6)
Anticipo a Proveedores	192.3	18.4	173.9				
Mercancías en Tránsito	992.8		992.8	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	35,503.4	21,998.6	13,504.8
TOTAL CIRCULANTE	56,921.3	38,410.3	18,511.0				
FIJO							
Bienes Muebles	18,338.3	16,194.7	2,143.6				
Bienes Inmuebles	32,476.2	32,476.2					
Revaluación de Bienes Muebles	397.3	397.3					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(6,515.5)	(4,825.1)	(1,690.4)	TOTAL PASIVO	35,503.4	21,998.6	13,504.8
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(1,299.1)	(649.5)	(649.6)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(378.4)	(140.7)	(237.7)				
TOTAL FIJO	43,018.8	43,452.9	(434.1)				
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Construcciones en Proceso	41,971.0	25,452.3	16,518.7	Resultado de Ejercicios Anteriores	85,121.0	59,782.6	25,338.4
Depósitos en Garantía		30.0	(30.0)	Resultado del Ejercicio	21,179.1	25,307.7	(4,128.6)
				Superávit por Revaluación	107.6	256.6	(149.0)
TOTAL OTROS ACTIVOS	41,971.0	25,482.3	16,488.7	TOTAL PATRIMONIO	106,407.7	85,346.9	21,060.8
TOTAL ACTIVO	141,911.1	107,345.5	34,565.6	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	141,911.1	107,345.5	34,565.6

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	4,873.2
Subsidio	52,279.6
TOTAL INGRESOS	57,152.8
EGRESOS	
Servicios Personales	16,947.3
Materiales y Suministros	2,316.1
Servicios Generales	8,673.0
Transferencias	3,327.7
Bienes Muebles	2,281.0
Depreciaciones	2,340.0
Otros	88.6
TOTAL EGRESOS	35,973.7
RESULTADO DEL EJERCICIO	21,179.1

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-09	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-10	VENCIMIENTO 2011
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	21,888.4	10,290.0	23,880.4	35,478.8	35,478.8
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	110.2	110.2	24.6	24.6	24.6
TOTAL	21,998.6	10,400.2	23,905.0	35,503.4	35,503.4

COMENTARIOS

El saldo del Pasivo por Pagar al cierre del ejercicio corresponden 35 millones 503.4 miles de pesos, y corresponden principalmente al convenio establecido con el CIEEM para iniciar la Construcción de la Clínica de Salud Intercultural y el Centro de Documentación, el cual será cubierto en el siguiente ejercicio.

